

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
IBAGUE (TOLIMA) ADMINISTRATIVO Oral Administrativo 006

Corre traslado

Fecha: 05/08/2022

Entre: 05/08/2022 y 05/08/2022

Página: 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300620220004100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	ANGÉLICA MARÍA PORRAS ZULUAGA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES	05/08/2022		TRASLADO. EL 5 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 8:00 A.M. INICIA A CORRER EL TRASLADO POR 2 DÍAS ART 205 CPACA MODIFICADO ARTICULO 52 LEY 2080 DE 2021-NOTIFICACION POR MEDIOS ELECTRÓNICOS- , EL CUAL VENCE EL 8 DE AGOSTO DE 2022. TRASLADO. EL 9 DE AGOSTO DE 2022 INICIA A CORRER EL TRASLADO DE TRES 3 DÍAS DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA, EL CUAL VENCE EL 11 DE AGOSTO DE 2022
73001333300620220004400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	JOSE NELSON SAAVEDRA RENGIFO	MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	05/08/2022		TRASLADO. EL 5 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 8:00 A.M. INICIA A CORRER EL TRASLADO POR 2 DÍAS ART 205 CPACA MODIFICADO ARTICULO 52 LEY 2080 DE 2021-NOTIFICACION POR MEDIOS ELECTRÓNICOS- , EL CUAL VENCE EL 8 DE AGOSTO DE 2022. TRASLADO. EL 9 DE AGOSTO DE 2022 INICIA A CORRER EL TRASLADO DE TRES 3 DÍAS DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA, EL CUAL VENCE EL 11 DE AGOSTO DE 2022

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300620220007000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	PABLO BOANERGES CONTRERAS MIRANDA	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	05/08/2022		<p>TRASLADO. EL 5 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 8:00 A.M. INICIA A CORRER EL TRASLADO POR 2 DÍAS ART 205 CPACA MODIFICADO ARTICULO 52 LEY 2080 DE 2021-NOTIFICACION POR MEDIOS ELECTRÓNICOS- , EL CUAL VENCE EL 8 DE AGOSTO DE 2022.</p> <p>TRASLADO. EL 9 DE AGOSTO DE 2022 INICIA A CORRER EL TRASLADO DE TRES 3 DÍAS DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA, EL CUAL VENCE EL 11 DE AGOSTO DE 2022</p>
73001333300620220007200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	HENRY MORA GAONA	MUNICIPIO DE IBAGUÉ - SECRETARÍA DE CULTURA	05/08/2022		<p>TRASLADO. EL 5 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 8:00 A.M. INICIA A CORRER EL TRASLADO POR 2 DÍAS ART 205 CPACA MODIFICADO ARTICULO 52 LEY 2080 DE 2021-NOTIFICACION POR MEDIOS ELECTRÓNICOS- , EL CUAL VENCE EL 8 DE AGOSTO DE 2022.</p> <p>TRASLADO. EL 9 DE AGOSTO DE 2022 INICIA A CORRER EL TRASLADO DE TRES 3 DÍAS DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA, EL CUAL VENCE EL 11 DE AGOSTO DE 2022</p>